EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

EDICTO de 6 de junio de 1994, sobre aprobación inicial del Plan Especial de la Manzana n.º 14.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 1994, el Plan Especial de la Manzana núm. 14, promovido por Inmobiliaria Belenense, S.L., en cumplimiento del artículo 128 del Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento; concordante con el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante el plazo de UN MES, queda expuesto al público el Expediente, para la presentación de alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Fregenal de la Sierra, 6 de junio de 1994. El Alcalde. Luis Moreno Gamito.

EDICTO de 6 de junio de 1994, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «El Puerto».

El Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria celebrada el día

30 de mayo de 1994, aprobó definitivamente el Proyecto de urbanización del Plan Parcial «El Puerto».

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el R.D.L. 1/92, de 26 de junio.

Fregenal de la Sierra, 6 de junio de 1994. El Alcalde. Luis Moreno Gamito.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE LOS MONTES

EDICTO de 27 de abril de 1994, sobre aprobación del Proyecto de adopción del Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria el proyecto de adopción del Escudo y Bandera, y de conformidad con lo que determina el artº 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación del Escudo y Bandera de las entidades locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Villarta de los Montes, 27 de abril de 1994. El Alcalde.



Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

Imprime: 🗲 tecnigraf Badajoz. Franqueo Concertado 07/8